

GRAN FABRICA
DE
guardientes y Licor's
DE
ELIAS HERIERO
CONCORDIA 7. DUPLICADO.
SANTANDER

En este bien montado Establecimiento a e-
n otros licores se fabrican el rico **CREMA**
DE CURACAO, el apetitivo **ANISETE AL-**
FREDO y el sabroso **ANIS TIERRUCA**.
Pida en todos los establecimientos.

RESTAURANT
EL CANTABRICO

DE
PEDRO GOMEZ FERNANDEZ

Gerente que fue de La Villa de Suances
CALLE HERNAN CORTES (PLAZA NUEVA)

PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
TELEFONO NUM. 209

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES

Plato del dia: Rosbif con patatas glaseadas.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
DE
ASTILLERO A ONTANEDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17
de los estatutos de esta Sociedad, y por acuer-
do del Consejo de Administracion, se convoca
a los señores accionistas a Junta general ordi-
naria que se celebrara el dia 31 del actual, a
las cuatro de la tarde, en el domicilio de la
misma Sociedad, calle de Daoiz y Velarde,
num. 27, entre-uelo, para deliberar sobre los
asuntos que se le ordena el dia que a continuacion
se publican.

Los señores accionistas podrán recoger en
Secretaria, hasta el dia 3, la rspecivas pa-
peletas de entrada, previo el deposito de las
acciones ó resguardo que las representen.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17
antes citado, desde esta fecha se encuentran de
manera to en las oficinas todos los documentos
y comprobantes para que puedan ser exami-
nados por los señores accionistas.

Santander 17 de marzo de 1900. El Presi-
dente del Consejo de Administracion Fran-
cisco G. Camino

Orden del dia

- 1.ª Lectura y discusion de la Memoria, ba-
lance y cuentas.
- 2.ª Nombramiento de dos señores accionis-
tas que organicen la Comision de revisi6n de
cuentas del presente año.

Algo beneficioso

La creacion de leyes trae muchas veces
conigo la creacion de empresas, y esto es
lo que pasa con la promulgacion de la ley
de 30 de Enero ultimo, regularizando la
forma en que se han de indemnizar los acci-
dentes personales ocasionados por el tra-
bajo.

Al crear la citada ley un nuevo estado de
derecho en el modo de ser de todas cuantas
industrias se encuentran en los casos taxa-
tivamente marcados por aquella, ha interve-
nido por manera extraordinaria, puesto que
tan de cerca la atane, a la clase patronal y
la nueva y aun la obliga a constituir socie-
dades de seguros contra los accidentes del
trabajo.

Era de esperar; y la ciudad en que ha
aparecido la primera sociedad de esta clase
ha sido Barcelona, *La Iberia* que es la so-
ciedad a que nos referimos, tiene su domi-
cilio social y es donde ha sido autorizada
ante notario.

Claro que la idea, aunque lógica, no es
perfectamente original, como no lo es la ley;
en las naciones extranjeras en que existe la
indemnizacion al obrero inutilizado, tempo-
ral o perpetuamente, existen tambien estas
sociedades, pero resulta un previsor benefi-
cio, y en este concepto es fuerza aplaudir
hecho digno de ser imitado.

Sobran en Santander industrias para las
que es una necesidad la creacion de una
sociedad analogá; para la indemnizacion
mutua y reciproca de los siniestros que
ocurrán.

No es necesario decir que estos seguros
pueden ser individuales y colectivos, y que

el colectivo número pueden contratarlo
Ayuntamientos, Diputaciones, Corporacio-
nes oficiales, empresas ferroviarias, mineras,
fabriles, constructoras o de cualquier otra
clase, así como los patronos por sí, y sus
operarios y empleados.

Varias bases tiene la sociedad de este
género recién constituida en la ciudad con-
dal, y entre ellas se hacen de notar pres-
cripciones esenciales tales como, si en caso
de siniestro resultase que el número de
empleados u operarios excede en más de
un diez por ciento sobre el número de los
asegurados, sin haberse dado cuenta a la
Sociedad, queda esta relevada de toda res-
ponsabilidad.

Ademas las tarifas se establecerán de
manera que el socio no satisfaga mayor
cantidad en cada año, que la prima estable-
cida en su póliza.

En la actualidad la Junta de gobierno de
la indicada Sociedad, está estudiando las
tarifas aplicables a cada una de las diversas
industrias que rigen en diferentes socieda-
des extranjeras dedicadas al seguro sobre acci-
dentes del trabajo, con objeto de establecer-
las amoldándolas al modo de ser de nuestra
nación.

Algo y aun algos de esto pudiera hacerse
en Santander donde el creciente desarrollo
de la riqueza minera ha hecho necesaria la
creacion de esos Altos Hornos que han de
contribuir al desarrollo y prosperidad de la
Montaña, donde no faltan buenos deseos, y
sobran capitales ansiosos de emplearse en
buenas empresas.

La de que nos ocupamos, ademas de ser
lucrativa, tiene la inmensa ventaja de ser
humanitaria por cuyo caracter habria de
ser en extremo simpática a provincia, que
como la nuestra, ostenta en su limpio escu-
do el noble mote de siempre benéfica.

No faltara seguramente entre los que nos
lean, alguno que asga esta idea y procure
su desarrollo hasta realizarla, y en verdad
que nos alegraríamos, porque obrar así fue-
ra asegurar comodidades y evitar pejuicios
no por lo contingentes, menos positivos.

Los Altos Hornos, las empresas mineras,
los contratistas encontrarían en la formación
de una sociedad homónima de *La Iberia*
medio de economía efectivo; pero si así no
lo hacen, si solo citando truene se acuerdan
de Santa Barbara; si desoyen una voz ami-
ga... con su pan se lo coman.

No habremos de ser nosotros quienes les
echen en cara su torpeza; ellos mismos ha-
brian de recordarla.

Nuestros deberes

XXV

El instinto natural conduce a los padres
a ejecutar lo que el deber ordena hacién-
dolos mas dulces y fáciles los cuidados y
sacrificios que les exige.

La ternura de los padres para los hijos es
una de las afecciones más profundas del
corazon humano, sobre todo en las madres,
que, como decia un pensador, es el único
Dios que no tiene ateos.

El cumplimiento del deber casi siempre
es auxiliado por motivos accesorios que
facilitan su practica, y de esta clase son los
instintos naturales que predisponen o empu-
jan a ejecutar lo que la razon demanda; que
es precisamente lo que acaece en la satis-
faccion de las necesidades de la naturaleza,
en las que se une al imperioso mandato de
la ley, el atractivo de un goce.

Todos cuantos seres producen la existen-
cia de otros se ven exponiéndose arrastra-
dos a amarlos y a cuidarlos; y esta ten-
dencia natural dura lo que dura el objeto
amado; y en las madres se nota extraordi-
nariamente mas que en los padres, pues
como dijo Espronceda,

"...los hombres no sirven para madres
y gracias cuando valen para padres"

Naturalmente la madre ama mas a sus
hijos que el padre; es más asidua en sus
cuidados para con ellos, se somete más
voluntariamente a las penas, a las fatigas
que su conservacion exige; y lo que en otro
caso arruinaría su salud, apenas lo siente y
lo soporta con gusto, con verdadero placer,

cuando el instinto maternal la anima y
sostiene.

Esta ternura mas pronunciada, mas viva,
tiene su razon de ser en la naturaleza de la
mujer y en su relación mas íntima con el
hijo, y en que mas sensible que el hombre se
halla mas necesitada de cariño; y como toda
la vida de la mujer es una necesidad de amor
bajo una u otra forma, siempre esta dis-
puesta, cuando ama, a la abnegación y al
sacrificio.

Por otra parte tiene al hijo mas cerca que
el padre.

En ella se opera la concepción y el alum-
bramiento, y contrae mas estrecha union
con el fruto de sí desde que este vive, puesto
que él vive de ella, en ella y por ella.

El arraiga en sus entrañas como la planta
en la tierra; se nutre de su sangre, vive de
su vida y todo les es comun en tanto que
ella le lleva en el seno.

Después, cuando le da a luz, aun perman-
ece íntimamente unido a ella durante largo
tiempo por la necesidad de la lactancia y de
los cuidados materiales; y en el seno mater-
nal es aun donde el niño encuentra su ali-
mento bebiendo la sangre de su madre,
comiendo de su carne, aunque recibéndola
en otra forma.

La existencia de la madre y el hijo puede
decirse que no es sino una sola, no ya
cuando arrastra la por la naturaleza que a
ello las obliga le conciben, paren y ama-
mantan, sino aun cuando crecidos no exigen
aquellos primeros cuidados. Que trabajo no
cuesta a una madre separarse de su hijo,
no poderla besar, no poderle estrechar con-
tra su pecho!

El padre queda casi siempre fuera de esta
comunidad de existencia, de esta identifica-
cion de vida y de necesidades.

Durante los primeros años de la infancia
del niño es mas bien un auxiliar que un
agente indispensable; su funcion se reduce
a proteger a la familia y subvenir a sus ne-
cesidades de subsistencia; y si mas tarde los
cuidados de la educacion intelectual y moral
le perteneceran por que es más capaz para
el desempeño de esta tarea, de todos modos
su ternura instintiva es menos viva y mas
razonable.

DR. E. OLIVA.

Un rato a la guardia

No hace mucho, y por incidencia, habla-
mos en un artículo del proyecto de reforma
de la guardia municipal, y aun aventuramos
la idea de que tal proyecto habria de dar no
pocos disgustos a los ediles antes de pasar
a ser ley.

Creimos que la sesión de ayer se iniciara
algo de ello; pero aunque así no fué, seguros
estamos de que no han de pasar muchas
sesiones sin que la cuestión se ponga re-
sueltamente sobre el tapete y se haga ver
clara y terminantemente la idea que late en
el seno de esa reforma, idea que es la que
habra de dar los disgustos que prevemos.

Y no han de ser seguramente motivo de
discusion acalorada las bases de la Comi-
sion por inadmisibles que parezcan; lo que
ha de dar margen a empeñada controversia
es el derecho que el municipio piensa asu-
mir respecto al nombramiento de los indi-
viduos que habrá de componer su guardia
y el tratar de quitar a esta el caracter de
fuerza armada que hoy reviste, y merced al
cual el alcalde es árbitro de esos destinos,
como lo es de los de dependientes del res-
guardo de consumos y de serenos.

Siempre hemos encontrado natural, per-
fectamente lógico que sea el Ayuntamiento
y no el alcalde quien nombre sus empleados;
vulgarmente se dice que mas ven cuatro
ojos que dos, y es una verdad la locucion
vulgar.

Porque, aun dando de barato que el Al-
calde sea absolutamente imparcial en la
eleccion de individuos, no puede de manera
ninguna eludir las exigencias de la amita-
dad, ni las de la propia conveniencia, como elu-
dir las puede una Corporación; no se inclina
con tanta facilidad hacia en punto dado a
una veintena de personalidades como a una
sola.

Pero ni el Alcalde actual, ni los que le su-
cedan pueden ser de este parecer nues ro,
por interés propio y por los compromisos
que trae consigo el ejercicio de tan difícil
cargo.

Podrán asentir a la reforma; podrán no
hacer materia de de discusión las condicio-
nes de los electos para guardias, no poner
obáculos a que el reglamento sea como al
Municipio plazca, pero lo que no consenti-
rán nunca es que de entre las manos se les
vaya algo que influya para mucho en las
contendias electorales.

Además la Ley municipal hace a los
guardias exclusivamente dependientes del
Alcalde, y como en las atribuciones de este
entra la potestad legal del nombramiento de
aquellos, en la ley apoyado no ha de tolerar
seguramente el Alcalde menoscabe ni limite
el municipio sus atribuciones convirtiéndolo
en empleados, sin el caracter de fuerza
armada, a los guardias municipales.

Pero como esto no es obstáculo para co-
locar la cuestión sobre el tapete, aunque
para realizarlo haya de llevarse el asunto
hasta la petición de reforma de la ley mu-
nicipal en este sentido, de aquí que tema-
mos, no que se realice tal idea, sino que al
tratar de este asunto salga el municipio a
bronca por sesión.

De todos modos no estaria mal que el
número de guardias se aumentara, no solo
de los municipales, sino tambien de los de
orden público y de la benemérita, ya que no
se logra tener en Santander una guarnición
suficiente a refrenar un tumulto, un tras-
torno cualquiera que pudiera producirse.

Sección de noticias.

LEASE el anuncio de José Masforrol, in-
serto en la tercera plana.

Hoy cumple el séptimo aniversario de la
segunda explosion del funesto *Cabo Machi-*
chaco, en la que perecieron los buzos Villa-
rriega, Fonseca y otros empleados

Imploramos de nuestros lectores una ora-
cion por aquellas pobres víctimas del tra-
bajo.

Tan pronto como mejore el tiempo empe-
zara a prestar servicio el tranvia a vapor al
Sardnero, conocido por el del *tunel*.

Ha quedado en tan mal estado el pavi-
mento de las obras de la alcantarilla que se
están ejecutando en Becedo, que estos dias
de lluvia no se podia pasar por aquel sitio
sin llenarse de lodo.

La comision de Obras de nuestro Ayun-
tamiento es la llamada a hacer cumplir que
los pavimentos que se levanten por empre-
sas ó contratistas vuelvan a dejarse en las
mismas condiciones que antes estuvieran.

D. Francisco Obada Ferrer ha sido nom-
brado agente de segunda clase del cuerpo
de vigilancia de esta provincia, con el sueldo
anual de 750 pesetas.

En la sección de Fomento de este Gobier-
no civil han presentado solicitudes de regis-
tro de minas los señores siguientes:

Don Luis de la Maza 45 pertenencias de
mineral de hierro con el nombre de *La Pi-*
lar, en el Ayuntamiento de Barcena de Ci-
ceo.

Don Patricio Gomez, 22 de id. con el de
Veremos, en el de Bareyo.

Don Julian Irazu, 15 de id. con el de *La*
Pas, en el de Santander.

Las romerías que debieron celebrarse an-
tes de ayer en el inmediato lugar de la Alber-
ricia y en el pintoresco pueblo del Astillero,
se suspendieron por causa del mal tiempo.

En su lugar, se nos dice que el domingo
próximo, caso de no impedirlo tambien el
tiempo, se celebrarán dichas romerías en los
puntos indicados.

Por ahora hace un año estaba en todo su vigor la idea de derribar la antigua iglesia de San Francisco para adosar a aquellos terrenos el palacio del pueblo, y edificar en los tinglados de Becedo un templo a la moderna que sustituyera al que se derribaba.

Durante este tiempo ha habido tramites, concesiones, plazos cumplidos, prórrogas y no sabemos cuantas cosas más, sin que el asunto adelante un paso.

Podrá decirnos alguien en qué situación está el expediente acerca de este asunto o si se ha echado ya al cesto del olvido?

Porque la cosa lo merece.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento fué tomada en consideración y pasó a estudio de la comisión de Ensanche una moción de la Alcaldía en que esta propone se haga la traslación de unos faroles en el ensanche de las Bigarrías.

Poco ha faltado para que el señor Cura párroco del pueblo de Lantueno haya sido víctima de un timo.

El día primero del actual recibió por correo este señor llamado don Manuel Baró, un documento firmado por don Pedro de Uzquiano, Juez de instrucción de Valencia de don Juan, en el que se le rogaba que entregara a don Bernardo Suarez Alaez, que pasaria en el tren mixto, acompañado por la guardia civil, 250 pesetas, suma que le remitiría en vales declarados dicho señor Juez.

En el documento el supuesto firmante decía que por tratarse de un secreto de carácter judicial recitaba al señor cura y no a individuos de su familia, que residían en el inmediato pueblo de Santiurde.

El señor cura párroco de Lantueno entregó el documento al cabo de la guardia civil de dicho pueblo, el cual, por la firma del mismo y por ciertos defectos de redacción, entró en sospechas de que se trataba de una estafa.

El cabo de la guardia civil de Lantueno telegrafió al comandante del puesto de Valencia de don Juan, el cual le dijo que el Juez de instrucción de dicho punto no había dado aquella orden.

El comandante del puesto de Palencia, a quien también había telegrafiado, le contestó que el Bernardo Suarez era un penado procedente del penal de Ocaña, en cuya región era muy conocido por haber cometido diferentes hurtos y ser gran falsificador de firmas.

Registrada la celda del preso, se le encontraron varios papeles de calcar que son, seguramente, los que se han empleado para la falsificación del escrito dirigido al cura de Lantueno.

Por lo visto se trata de un pajarero de cuenta, pues Bernardo Suarez lleva sufridos 23 años de prisión, y esta cumpliendo una condena de diez más y se le sigue un proceso por estafa en la actualidad.

Ha sido autorizada la comisión de Hacienda del Ayuntamiento para hacer la distribución de la cantidad destinada a festejos.

Apenas caen cuatro gotas de agua se forman grandes lagunas en el pavimento de escoria colocado en la nueva sección del boulevard el año pasado.

Esto es debido a la poca vertiente que en algunos puntos existe y por cuya causa no corre el agua a los imbornales.

Convendría que por quien corresponde mandara hacer las reparaciones debidas, pues es lástima que en un adoquinado nuevo se noten faltas tan garrafales.

Han llegado a Vigo nueve cajas conteniendo el aparato universal que la Inspección central de señales marítimas remite para la instalación del nuevo faro de la Guía, en aquel puerto.

En toda la semana corriente quedara montado el nuevo faro.

Ha quedado sobre la mesa en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento el informe de la Comisión de obras sobre concesión de una marisma en la isla del Oleo a don José María Quijano.

De Real Orden se ha dispuesto que los delegados de Hacienda cursen a la Dirección general de lo Contencioso, todas las reclamaciones, instancias y alzadas que con arreglo a la ley de 19 de Octubre de 1889 les correspondan tramitar o resolver, y que las Administraciones de Hacienda y los abogados del Estado, según los casos, remitan a

la expresada dirección todos los datos, antecedentes y noticias relativas al servicio de estadística, administración y recaudación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes que, conforme al reglamento, tienen el deber de facilitar.

Por la señora doña Antonia Persz, y por sus tíos los Excmos. señores don Rafael Eugenio Sanchez y don Hermenegildo Acha Ceballos, ha sido pedida la mano de la bella y virtuosa señorita María Luisa Pellón, a sus parientes don Juan Antonio Pellón y doña Belen Composeña, para nuestro querido amigo el joven Doctor en Derecho, don Pedro Acha.

Durante el año pasado la *Real Compañía Asturiana* ha exportado de blanda y calamina 95 086 toneladas o sea 29 515 más que en el año anterior.

De zinc en barras y planas, 2.380 toneladas; 2.163 menos que en el año de 1898.

Con razón se ha dicho que eso de montar un alambique cualquiera, quemar mostos agrios y al año salir ofreciendo *cognac* añejo es cosa de tomarlo a ri a. Pues para obtener un *cognac* superior es preciso observar la conducta que sigue la importante Casa jerezana *Pedro Domecq* en la fabricación de su bien acreditado *cognac*.

Primeramente elige buenos mostos, después los destila con toda perfección y los mezcla con inteligencia, y por último, deja que pisen en sus bodegas cinco años por lo menos. Que esto requiere invertir en el negocio tres o cuatro millones de pesetas, y que es preciso olvidarle durante mucho tiempo en que se tiene inactivo ese capital, es cosa que a nadie se le oculta, porque solo así se puede ofrecer un *cognac* inmejorable y que pueda pretender la supremacía, verdaderamente envidiable, que el *Cognac Domecq* goza sobre los demás, sean de fabricación nacional o extranjera.

La subasta de grava para la zona del Ensanche ha sido adjudicada a don Pedro Lopez, por ser este señor el que mas ventajosa proporcion hizo.

Sr. Alcalde; con la modificación que el año anterior se hizo en el pavimento del nuevo trozo del boulevard en el muelle, desaparecieron las bocas de riego e incendios que habia para caso de que sucediera un siniestro.

Como el asunto es de gran importancia para todo aquel vecindario, es de esperar que V. S. dé las órdenes oportunas para que sean colocadas nuevamente dichas bocas de riego, en los sitios donde estaban antes, utilizándolas tan pronto como sean necesarias.

En breve se publicara en el *Boletín Oficial* relación de los expositos que tienen derecho a figurar en el sorteo de dotes de don Antonio Hermógenes de la Serna.

Para la formación del censo de población que habrá de efectuarse en 31 de Diciembre del año actual, se fija en 1 500 000 pesetas el gasto de este servicio, y se concede a cuenta un crédito extraordinario de 150 000 pesetas para los trabajos preparatorios, aplicándolo a un capítulo adicional del presupuesto de los departamentos ministeriales, sección 7.ª, *Ministerio de Fomento*, del corriente año económico de 1900; debiendo incluir el propio departamento en su proyecto de presupuestos de los cinco años siguientes la suma que en cada uno se considere necesaria dentro del expresado importe.

Ha sido aprobada por el Municipio en la sesión celebrada ayer una proposición en que la comisión de Hacienda pide se paguen los honorarios de los abogados y procuradores que representaron al Ayuntamiento en el recurso visto ante el Tribunal contencioso administrativo contra la Real orden de 9 de Septiembre de 1896 referente a los arbitrios sobre coches y fuercas.

Cortamos de nuestro apreciable colega *Revista Bilbao*, órgano de la Cámara de Comercio de aquella villa:

"El señor Aznar, que tan grandiosas iniciativas tiene en práctica, ha resucitado una que hace algún tiempo acariciaba y en la que entendía la Cámara de Comercio.

El señor Aznar, que ha hecho un estudio acabado para enaltecer la conveniencia de establecer una línea entre Bilbao y Southampton, lo considera, y con razón, de im-

portancia, pues serian muchos los artículos exportados que en 34 horas podrian llegar a Londres y venderse en aquel mercado, lo que resultaria altamente beneficioso para los productores españoles.

Para la realización de este feliz pensamiento, será requisito indispensable la rebaja de los precios de transporte en las Compañías ferroviarias y una subvención del Gobierno de unas 200 000 pesetas, subvención de la que se resarciría el Estado, con el impuesto sobre transportes.

Entra en los calculos del distinguido vicepresidente de la Cámara, que la correspondencia podria transportarse gratuitamente y en beneficio del Estado.

El número de viajes anuales sera de 50, pudiendo, en caso de necesidad, realizar cómodamente 70.

El señor Aznar, con esa alteza de miras que inspira todos sus actos, propone que el servicio debe sacarse a concurso entre las Compañías navieras españolas.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de Hilario Prados. Servicio económico y domicilio D. Oiz y Velarde 15.

El Obispo de Tuy, en vista del desarrollo que ha tomado la costumbre de no ir a la iglesia para casarse y hacer los matrimonios en casa, ha determinado imponer un gravamen sobre éstos.

Por cada matrimonio de esta clase se satisfará el estipendio de 100 pesetas.

Las cantidades que se recauden por tal concepto seran destinadas a los pobres.

Ha sido negada por el Ayuntamiento a don Pedro Cuesta la autorización que dicho señor pedia para establecer un cajón en la plaza de Atarazanas.

Las noblezas de D. Juan

Toda la prensa local se ocupó ayer de los triunfos obtenidos en el teatro de la Comedia, de Madrid, por nuestro distinguido paisano y amigo don Enrique Menendez Pelayo, corroborando estos triunfos los periódicos llegados de la Corte pocas horas después de publicados los de la localidad.

Como creemos desapasionada la crítica que de la comedia hace nuestro apreciable colega madrileño *El Español*, la copiamos a continuación para que la conozcan nuestros lectores.

Dice así:

Con aplauso se verificó anoche en este coliseo el estreno de la comedia en tres actos titulada *Las noblezas de Don Juan*, original del novel autor y docto facultativo santanderino don Enrique Menendez Pelayo.

La obra no fué un éxito, ni tampoco un fracaso. Fué sencillamente un *suces d'estime* que debe servir para alentar al escritor, que con tantos bríos entra en el palenque escénico.

La comedia esta escrita con corrección extraordinaria, y en toda la obra resplandecen la pureza del lenguaje, la elevación de pensamiento y el ingenio en el decir. El acto primero es tan bello como interesante, y valio al autor una ovación y varias llamadas a escena.

En los actos segundo y tercero el interés decae, la acción se tuerce y el público aplaude mas por cortesía que por entusiasmo, reconociendo las inexperiencias del autor dramático y estimando los primores de factura derrochados por el literato.

La obra fué interpretada con acierto, distinguiéndose en la ejecución Matilde Rodríguez, Rosario Pino, Matilde Moreno, Emilio Thuillier, Donato Jiménez y Pele Rubio.

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento el dictamen de la comisión de Hacienda del mismo favorable a la proposición en que el señor Martínez pedia se realizara el pago de los cupones de las deudas municipales el día 1.º de cada trimestre.

La *Gaceta* ha publicado una circular disponiendo que las Audiencias remitan al ministerio de Gracia y Justicia, y los capitanes generales al de la Guerra, las sentencias de muerte dictadas, a fin de incluir las que se estime conveniente en el indulto de Viernes Santo.

Como nuestra Audiencia de lo criminal ha dictado sentencia condenando a la última pena al reo Salvador, del partido de Ramales, creemos que este es el momento oportuno para que nuestros representantes en Cortes y personas valiosas intercedan con los altos poderes del Estado para que la del reo Salvador sea incluida entre las que

se presenten a la regia prerrogativa para su perdón.

Dicen de Vall dolid que entre varios jóvenes de aquella localidad proyectan hacer un viaje a Santander en bicicleta.

Se dice que la excursión la haran sin dinero.

TRIBUNALES.—He aquí las vistas de las causas que han de celebrarse en la Audiencia provincial durante la presente semana.

Sala primera.

Día 21.—Causa procedente del Juzgado de esta capital contra Virgilio Herrera y otro, por lesiones. Defensor señor Martínez Conde; procuradores señores Ruiz Gallo y Polidura.

Día 22.—Idem del mismo contra Gregorio Ruiz y otro, por hurto. Defensor señor Molino; procurador señor Polidura.

Día 22.—Idem del mismo contra Maximino Roda, por resistencia. Defensor señor Molino; procurador señor Polidura.

Día 23.—Idem del mismo contra Lucas Canales y otro, por uso de nombre supuesto. Defensor señor Solano; procurador señor Cué.

Día 23.—Idem del mismo contra Lorenzo Solorzano y otro, por hurto. Defensor señor Leita; procurador señor Reguera.

Día 24.—Idem del mismo contra José Pereda, por hurto. Defensor señor Botin; procurador señor Polidura.

Sala segunda.

Día 21.—Causa procedente del Juzgado de Castro contra Narcisca Viscaya, por injurias. Defensor señor Gutiérrez; acusador privado señor E. Vira; procuradores señores Reguera y Cué.

Día 22.—Idem del de Reinosa contra Roque Hoyos, por lesiones. Defensor señor Acha; procurador señor Reguera.

Día 23.—Idem del de Santoña contra Antonio Conde, por lesiones. Defensor señor Ruano; procurador señor Pérez.

Día 24.—Idem del de Torrelavega contra Valentín Gutiérrez, por hurto. Defensor señor Orbeta; procurador señor Polidura.

El 21 de Abril y a las 11 de la mañana se celebrara en la Diputación la subasta de acopios de piedra para las carreteras provinciales de San Miguel al Puente Carasa, y Adal y de Prunillo a Corban.

En la G. O. que publica la *Gaceta* disponiendo la publicación de la cuenta general de ingresos y pagos verificados de 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1899 por las obligaciones pendientes por la guerra de Cuba y resultados de los presupuestos de esta y Puerto Rico, aparece que los gastos durante el indicado periodo ascendieron a pesos 10 329.909.013 quedando en 31 de diciembre una existencia de 28.357.651.221.

Respecto a la cuenta de Filipinas, en 30 de junio de 1899 habia un saldo efectivo de 78 720.506 pesos y habiéndose pagado desde dicha fecha hasta 31 de diciembre de 1899 la misma suma, queda saldada la indicada cuenta.

La suscripción oficial abierta en el Gobierno civil para socorrer a las familias de los naufragos del día 17 de Febrero, ascendió lo recaudado hasta ayer a la cantidad de 20.634.92 pesetas.

Han sido aceptadas por el Ayuntamiento y pasado a informe de la comisión de Policía y Ensanche respectivamente una proposición en que el concejal don Aureo Gomez Setien pide se aumente el alumbrado en la calle de Velasco y otra de don José Gomez referente a la traslación de unos faroles hecha por orden de la Alcaldía en el ensanche de las Bigarrías.

La Diputación provincial ha acordado levantar los apremios seguidos contra los Ayuntamientos de Villaverde de Trucios y Reocin.

Nuestro querido colega *El Eco Montañés*, de Madrid ha remitido a este Gobierno civil, la cantidad de 232 pesetas importe de la suscripción que abrió en sus columnas para socorrer a las familias de los naufragos.

Ha quedado desierta la subasta que se celebró ayer para el suministro del carbón para el dragado de este puerto.

La comisión de obras del Ayuntamiento ha emitido informe favorable respecto a la proposición del señor Elizalde cuyo señor

La debilidad nerviosa ó neurastenia la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (oereza de digestión), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada droguería de los Sres. Perez del Molino y Compañía.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia CalloL, Diputación 339. Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

pedía se hicieran obras de alcantarillado en el lavadero de Peñacastillo.

BOLS

MADRID	DIA 15
Deuda 4 % interior al contado	73 50
Id. 4 % exterior	80 20
Id. 4 % amortizable	81 00
Boletines de Cuba de 1886	85 85
Id. id. 1890	72 25
Acciones del Banco de España	514 50
Compañía de Tabacos	421 00
Obligaciones de Aduanas	102 25
Id. de Filipinas	91 10
París a la vista	30 50
Londres a la vista	32 91

COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

- Acciones del Banco de Santander, 1.ª emisión, 194
- Acciones de la Compañía de Tabacos, 420
- Acciones de la Compañía Santanderina de Navegación, 151 50
- Acciones de la Compañía Marítima Union III 50
- Acciones del Banco Mercantil, 127; 127'50; 129; 130 y 131
- Acciones de las Minas de Heras 138 50 y 139; precedente 135
- Acciones de la Nueva Montaña, con cédula, 106
- Obligaciones del Tesoro serie B, 105'30
- Obligaciones de Aduanas 102'15
- París vista y 8 div. 30 90; 3 div. 30 70
- Santander 20 de Marzo de 1900 — El adjunto de turno C. Avendaño.

Despachos telegráficos.

Madrid 20

La sesión del Senado careció de importancia, habiéndose aprobado hasta el artículo 19 del proyecto sobre derechos reales, del cual proyecto se retiraron otros artículos para modificarlos, así como también quedó aprobada la tarifa I.ª de los citados derechos.

Han quedado resueltas satisfactoriamente las huelgas de San Felú de Guixols (Gerona).

Ultimada la combinación de gobernadores, la Regente ha firmado los decretos

nombrando gobernador civil de Guipuzcoa a don Enrique Vivanco; de Cáceres a don Joaquín Santos Ceag; de Valladolid al señor Alonso Zabala y de Jaén al señor Díaz de la Pedraja.

Los despachos que se reciben por la vía inglesa acerca de la guerra del Transvaal, dicen que Inglaterra no está conforme respecto a la cuestión sudafricana, donde el peligro de la gente negra es cada vez mayor, pues si bien no se ha mostrado favorable a los boers, tampoco es favorable a los ingleses, tan blancos como los boers.

El general Methuen ha reforzado la columna que marcha en socorro de Mafeking. Esta columna fué atacada en Cuatorceriver por los boers.

Las fuerzas boers sostuvieron el día 16 un formidable ataque con las fuerzas inglesas.

La lucha fué encarnizada por ambas partes, teniendo los boers noventa bajas entre muertos y desaparecidos en las cercanías de Abakal, sufriendo también las tropas inglesas pérdidas considerabilísimas.

Con grandes esfuerzos consiguieron los boers salvar el material de guerra.

El general Kitchener, al mando de considerables fuerzas marcha sobre Mafeking, proponiéndose apoderarse de Prie-ka y libertar a Mafeking, marchando luego sobre Pretoria.

El generalísimo Roberts ha mandado destacar fuerzas de Bloemfontein para cortar la marcha de los boers que se dirijan a Kronstandt.

Pasan de diez y siete mil los ingleses enfermos que se hallan en el Africa del Sur.

Una columna de caballería, enviada a practicar reconocimientos, ha acampado en Slykkip.

El bombardeo sobre la plaza de Mafeking ha disminuido tanto que los sitiados no reciben diariamente mas que uno ó dos obuses.

Un centenar de boers han marchado hacia el Norte, llevándose tres cañones.

Circula el rumor de que los boers tienen el propósito de levantar el sitio.

Reforzada la columna del general Methuen, que se hallaba detenida por los boers, sigue sobre Mafeking y cuando esta plaza esté liberada invadirá el general Roberts el Transvaal, pasando el Bigirber con 40 000 hombres y 120 cañones.

Un despacho de Londres dice que el general Kitchener entró en Prie-ka sin encontrar la menor resistencia y que los rebeldes se apresuraron a dejar las armas.

La nota efectista la ha dado en el Congreso el señor Montilla que tuvo frases muy

duras para los que silvaron la Marcha real a los cuales calificó de cobardes.

El resto de la sesión careció de interés.

El permiso que tenían solicitado los catalistas para celebrar un meeting de propaganda en Villanueva y Geltru, les ha sido negado por el Gobernador de Barcelona.

Participan de Manila haber sido puestos

en libertad otros 25 españoles prisioneros de los tagalos.

HIERRO LERAS

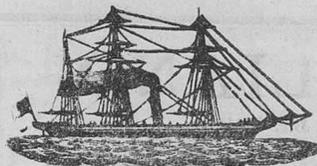
Fosfato de hierro líquido recetado con éxito á las jóvenes anémicas, á las señoras delicadas, á los niños débiles y privados de apetito, cansados por los estudios ó el crecimiento. Siempre bien tolerado, restituye al cuerpo el hierro y los fosfatos que le faltan.
Depósito 8, rue Vivienne, PARIS.

JOSE MASFORROL GARCIA

Cristina Alta, 24, Santiago de Cuba

AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS

Sirve con exactitud cuantos peit os de cocos, caoba, cedro, fustete y cacao se le confiera. A limit cuan as consignaciones comerciales se le confien, en tanto con buenos depósitos para detallar las mercancías, y no sacrificirlas en el muelle POR M. LAS VENTAS.
Acepta poderes para la administración de fincas rústicas y urbanas, representa a rentías de periódicos marcas de fábricas registradas para evitar falsificaciones, patentes de invención, y cuantos asuntos se le confien con buenas referencias.



VAPOR S TRASATLÁNTICOS ESPAÑOLES de PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

Servicio mensual

PARA LAS ANTILLAS, MEXICO Y ESTADOS UNIDOS

Ha-ta el 2 de Abril se admitirá en este puerto carga y pasaje para

Fuerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Campeche, Veracruz, Tampico y Nueva-Orleans

sin trasbordo, y cargas lamente para

Laguna, Progreso, Tuxpan, Frontera y Coatzacoalcos

expidiéndose conocimientos directos para el gran vapor

CATALINA

que saldrá de Cádiz el día 12, (s. i. i.)

Los señores cargadores deberán hacer las peticiones de cabida para el 31 del actual lo más tarde, enviando nota de alianza del número de bultos, marca, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, expresando si ha de asegurarse la mercancía de riesgo marítimo, lo que haremos económicamente.

Los fletes de Santander a Cádiz y de Cádiz a HASTA LO DESTINOS, serán pagaderos en Santander en ONEDA ESPAÑOLA.

Informará de cuantos pormenores se pidan, el representante de la Compañía

DON EVARISTO GARCIA VIDAUZZAGA,

Agente apoderado de la de Seguros Marítimos, fluviales y terrestres THE INDEMNITY MUTUAL MARINE ASSURANCE COMPANY LIMITED.

Oficinas, Calderón, 13, 1.º—Santander

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

DE BARCELONA
Carbaj 1, 4, 1.ª derecha
SANTANDER

nombre y apellidos; seguidamente si confesaba haber matado al coronel von Kummer.

—Sí, contestó.

—Esta bien; siéntese usted.

Entonces el fiscal se levantó y pronunció en alemán un discurso, del cual resultaba que Francia era un país corrompido hasta la médula; que sus soldados eran derrotados; que sus sacerdotes se transformaban en asesinos; que Dios enviaba la Prusia para regenerar un país absolutamente podrido; y como consecuencia de todo esto, pidió para el acusado pena de muerte.

Con una ojeada el Presidente tomó su parecer a los otros dos jueces y, siempre en alemán, pronunció sentencia, por la cual se condenaba al parroco a morir fusilado como autor del crimen de asesinato cometido en la persona de un jefe del ejército alemán.

Un intérprete tradujo la sentencia al P. Miroy, que la escuchó impasible.

Finalizada la lectura, tornaron a llevarle á la prisión.

en su conciencia la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Parecía ver allá, en el fondo de su propio sér, un rincón tenebroso al cual tenía miedo de llevar la luz.

En esta disposición de ánimo se hallaba el tercer día cuando vinieron a prevenirle que iba á ser juzgado.

¡Había llegado la hora de la lucha!

El párroco se arrojó demandando á Dios la necesaria firmeza; después, llamando en su auxilio todo el valor de que era capaz, compareció ante sus jueces, dispuesto al combate, apercibido para la lucha.

Pero su provisión de valor fué inútil; todas las cosas acaecieron de la manera mas sencilla del mundo.

Se le introdujo en la sala del juzgado municipal, en cuyo estrado se hallaban tres jueces de uniforme, a la derecha de los cuales estaba el fiscal y a la izquierda el escribano.

Se leyó el acta de acusación escrita en alemán. Después el presidente le preguntó su

En nuestra derecha todo iba bien; el enemigo había retrocedido mas de una legua; pero en Beaune no se adelantaba un paso.

De hora en hora llegaban carretas de heridos, que eran atendidos cuidadosamente; muchos pedían un sacerdote, y todos lamentaban la ausencia del parroco en tan críticos momentos.

El cañoneo duró todo el día, haciéndole cesar únicamente la llegada de la noche. Al amanecer del siguiente día las tropas abandonaron la población, que quedó libre de franceses y alemanes.

¿Que había sido entretanto del P. Miroy?

Con sus guardianes había seguido el camino de Maizieres. Llegado que hubieron a este punto, se le confió a la gendarmería prusiana, la cual, haciéndole subir a una carreta, le condujo a Beaune, encerrándole en la casa cuartel de la gendarmería francesa, ocupada por los alemanes.

El día 28 fué para el párroco día de profunda emoción.

QUEZARAL DIGESTIVO

ESTÓMAGO

SU ÚNICO Y EFICAZ REMEDIO

es el

Quezaral Digestivo del Dr. Carceller

TANTAS PRUEBAS TANTAS CURAS

Es verdaderamente maravilloso, á 3 y 5 pesetas caja

Preciados, 35, Madrid

EN SANTANDER:

Sres. Perez del Molino y Compañía

y en las principales farmacias y droguerías de España

AL POR MAYOR

J. URIACH Y C.^a - BARCELONA

QUEZARAL DIGESTIVO




Causas de no tomar el QUEZARAL

Efectos de haber tomado el QUEZARAL

A LOS NIÑOS — A LAS NODRIZAS

VINO Y JARABE

de **DUSART**

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el *Vino y Jarabe de DUSART* es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al *Vino ó Jarabe de DUSART* soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la *Diarrea verde* y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

APIOLINA CHAPOTEAUT

NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la

SALUD DE LAS SEÑORAS

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE.

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO

NAPOLIS, 4, CALATA S. MARCO (Casa propia).

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicaciones y para evitar los daños derivantes de la desleal con urgencia de otros, es preciso recordar que todos los productos y el *JARABE PAGLIANO* de Napolis no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa ERNESTO PAGLIANO, de Napolis, que ha sido autorizada por el ministerio del interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTÁ -UPIMIDA.

Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.

DEPÓSITO EN BARCELONA: SALVADOR ALSINA, PASAJE DEL CRÉDITO, 4.

Depósito en Santander: Perez del Molino y Compañía, Droguerías

EL VINO DE PEPTONA CAILLON

reestablece las fuerzas, el apetito, la digestión; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos

DEL ESTÓMAGO

LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.

Su gran éxito ha dado origen á muchas imitaciones. Exijase la PEPTONA CAILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.

Medallas: Exposición Universal París 1878, Anvers 1885, Barcelona 1888, París 1889

24 St-Martin, 3, París y buenas Farmacias

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH

DEPILATORIO

NO IRRITA EL CUTIS

QUITA EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAIZ

PRECIO 2'50 P. L. BOTE

EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERÍAS

y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITE POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 2 PTAS.

En la imprenta de este periódico se ha recibido una nueva remesa de **APPL DE CARPES Y SIBA** comerciales.

JARABE DE RÁBANO YODADO

DE GRIMAULT Y C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias



INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS** por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor **HUERTAS, 15, MADRID**, y en todas las farmacias bien surtidas.

DEPÓSITO EN SANTANDER: FARMACIA DEL DR. SOLÓRZANO, Blanca 40.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS



El estampido del cañón francés le hacía estremecer de alegría. Ofrecía a Dios su vida por el triunfo de las armas francesas, y fue un verdadero milagro no debiera a ellas la muerte.

No hubiera tenido nada de particular, puesto que las granadas de los nuestros caían en las calles, horadaban los techos, explotaban en las casas y las balas silbaban en todas direcciones.

El parroco trataba de adivinar si el rumor de la lucha se aproximaba ó alejaba, y pasaba por crueles alternativas de temor y esperanza, llamando desde el fondo del corazón á sus libertadores y casi temiendo su llegada, acompañada fatalmente de inevitables desastres.

Cuando miraba por la ventana de su calabozo, una bomba cayó sobre el techo de una casa vecina, hundiéndole como si hubiera estado formado de naipes, y casi simultáneamente las llamas hicieron presa en el edificio.

Una segunda bomba, estallando en el patio de la misma casa-cuartel, vino á anunciarle lo prudente que era abandonar la ventana. El

humo de la explosión llegó hasta su observatorio y con él ese olor a pólvora que la guerra extiende por los campos que devasta.

Llegó la noche y con ella el necesario reposo. Fuerza era convenir en que nada habían logrado los franceses, puesto que la puerta del calabozo continuaba cerrada.

La presunción se convirtió en certidumbre cuando á la mañana siguiente el gendarme de servicio, al abrir la puerta, díjole en medio de una carcajada:

— *Franzosen caput.*

Dios nos abandonaba!

XXIV

Dos largos días pasó el parroco sumido en profundas reflexiones sin que lograra alcanzar a fijar sus ideas.

Tenia miedo a examinar su conducta como acostumbraba a hacerlo; le parecía que había en él algo vituperable.

su sueño no era tranquilo y no encontraba

XXV

Iba, pues, á morir por sus hermanos.

Se arrodilló cerca de la cama y fervientes acciones de gracias subieron de sus labios al cielo que le permitía sacrificarse, semejándose así en su última hora con el Cristo, con el Salvador del mundo, con el Cordero sin mancha.

¿Pero es que él se encontraba sin mancha?

El obscuro rincón de su conciencia, que no se había atrevido a sonar, se esclareció repentinamente.

—No, se dijo; yo no estoy sin mancha. He mentido y mi abnegación está manchada por la mentira, mentira hecha conscientemente, con conocimiento de causa. ¿Y no estaré en pecado mortal? ¿Y en este estado voy comparecer ante Dios?

Y el pobre parroco, que daba su vida por sus ovejas, se creyó rechazado y lloró.

Fuertes sollozos levantaron su pecho. Con